TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 716 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL" – ID N° 410.108, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 20 de mayo de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 11/2022 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL" – ID N° 410.108, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum DOC Nº 577/2022, de fecha 19 de mayo de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expedientes SAES N° 28.020.

El Informe de Evaluación de fecha 19 de mayo de 2022, del llamado a Contratación Directa Nº 11/2022 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL" – ID N° 410.108, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma unipersonal DARÍO RAMÓN CABALLERO BRACHO, por la suma de Gs. 96.000.000 (guaraníes noventa y seis millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

La Resolución del SENACSA N° 606, de fecha 03 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE INFORMA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA - CIEFA – PLURIANUAL - ID N° 410.108, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Que, en base a la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 11/2022 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL" – ID N° 410.108.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 716 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 11/2022 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL" – ID N° 410.108, a la firma unipersonal DARÍO RAMÓN CABALLERO BRACHO, por la suma de Gs. 96.000.000 (guaraníes noventa y seis millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente